AVISO DE CONVOCATORIA

El municipio de Arauca en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con las reglas de publicidad de los asuntos contractuales señalados en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 informa que iniciará el proceso de **CONCURSO DE MERITOS N°4CM-002-2026**, cuya información se describe a continuación:

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL QUE PRETENDE CONTRATAR

La entidad contratante es el MUNICIPIO DE ARAUCA, la oficina gestora responsable del presente proceso de contratación es la Secretaria de Educación, Recreación, Cultura y Deporte, ubicada en las oficinas del edificio CAM, Carrera 24 entre calles 18 y 20 Piso 2.

2. DIRECCIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO DONDE SE ATENDERÁ A LOS INTERESADOS Y PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Conforme a la implementación de la plataforma del Secop II, solo podrán presentarse documentos referentes al presente proceso, mediante dicha plataforma https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR – CANTIDADES A CONTRATAR.

"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE Y JURÍDICA AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA URBANA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

4. ALCANCE

Con el presente proceso se pretende contratar el servicio para **""INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE Y JURÍDICA AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA URBANA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, de acuerdo con las siguientes características:

ITEM	CONCEPTO	CANT.	UNIDAD	CANTIDAD/TIEMPO
1	**COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (A)**			
1.1	Profesional en el área de Nutrición y Dietética con especialización en Gerencia, o Gestión, o Administración de Proyectos -especialización afines al área administrativa- (cargo Director de Interventoría).	1,00	MES	5,00

1.2	Profesional en el área de la Ciencia yo/ Tecnología de alimentos (nutricionista, ingeniero de alimentos, ingeniero industrial, microbiología de alimentos y/o ingeniería agroindustrial) con especialización en Protección de Alimentos y/o Seguridad de Alimentos y/o Calidad en alimentos y/o Ciencia y Tecnología de Alimentos - especializaciones afines a los alimentos- (cargo Coordinador de Procesos de Interventoría).	1,00	MES	5,00
1.3	Profesional en el área de saneamiento básico y/o saneamiento ambiental y/o alimentos y/o ingeniería industrial (cargo Interventores de campo)	4,00	MES	5,00
1.4	Auxiliar Administrativo (cargo secretaria)	1,00	MES	5,00
	CONCEPTO	**UNIDAD**		**CANTIDAD/TIEMPO**
2	**OTROS COSTOS INDIRECTOS (D)**			
2.1	Arriendo de oficina	MES		5,00
2.2	Edición de informes, reproducción de documentos, papelería e internet (fotocopias, fotografías).	MES		5,00
2.3	Gastos de Laboratorio para control de calidad microbiológico.	UNIDAD		5,00
2.4	Alquiler de dos (02) vehículos para transporte de personal	DIAS		77,00

Las especificaciones, características y formas de entrega y ejecución se encuentran contenidas en el documento correspondiente a estudios previos el cual hace parte integral del presente.

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

CONCURSO DE MERITOS.

6. PLAZO ESTIMADO

El plazo total para la ejecución del contrato será de:

VIGENCIA	TIEMPO DE EJECUCIÓN.
2026	**05 MESES**

Serán cinco (05) Meses, contados a partir de la firma del acta de inicio previa aprobación de las garantías únicas – pólizas.

7. FECHA LIMITE PARA PRESENTACIÓN DE OFERTA Y FORMA DE PRESENTACIÓN

Presentación: Los interesados en participar en el presente, deberán estar registrados en la plataforma Secop II, medio por el cual deberán allegar las respectivas propuestas a través del usuario registrado como persona singular en caso de serlo, o como proponente plural para el caso de los consorcios y/o uniones temporales.

Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español en la página web https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index, junto con todos los documentos que la acompañan y deberán ser enviadas dentro del plazo de cierre de cierre del proceso de selección.

La propuesta debe presentarse diferenciando los documentos de carácter jurídico, financiero, y técnico; y el correspondiente a la propuesta económica.

Deberá presentarse debidamente foliados desde su primera página hasta el final.

Los documentos deberán indicar la siguiente información:

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ARAUCA
CONCURSO DE MERITOS N° 4CM-002-2026
OBJETO: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE Y JURÍDICA AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA URBANA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

Cualquier enmendadura en la propuesta o en los documentos que la acompañan deberá ser confirmada o validada con la firma del proponente.

No se aceptan propuestas enviadas por fax o cualquier otro medio telemático, distinto al ya referenciado, ni las que sean presentadas con posterioridad a la hora exacta de la fecha de cierre.

Cerrado el proceso de contratación no se admitirá modificación de la propuesta.

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La administración ha estimado como presupuesto oficial del presente proceso de selección la suma del valor estimado del presente proceso es de **TRESCIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($302.225.000,00) MCTE.** Las propuestas que superen el presupuesto oficial no serán admisibles.

9. ACUERDO COMERCIAL

De conformidad con lo señalado en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, una vez verificada la página web del Ministerio de Comercio y Turismo, el objeto del presente proceso de selección se encuentra incurso en uno de los tratados internacionales vigentes denominado TRIANGULO NORTE y LA DECISIÓN 439 DE 1998 DE LA SECRETARIA DE LA CAN.

10. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

La persona natural o jurídica, que desee participar, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

10.3 **Persona natural:** En el caso de personas naturales sea que se presenten individualmente o a través de consorcio o uniones temporales, deberán acreditar la inscripción en la Cámara de Comercio (para los casos en que sea obligatorio, con excepción de las profesiones liberales) y la inscripción en el RUP el cual debe estar vigente.

10.4 **Persona jurídica:** El objeto social de la persona jurídica debe estar relacionado con el objeto del proceso y acreditar la inscripción en el RUP vigente al momento del cierre y con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios.

10.5 Consorcios, uniones temporales: En el caso de consorcios o uniones temporales sus integrantes deben cumplir con los requisitos de persona natural o jurídica de conformidad con sus miembros.

Los proponentes indicarán, si su participación es a título de consorcio o unión temporal. En el evento que se trate de un Consorcio sus integrantes entenderán que la responsabilidad es solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, por ello las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato afectarán a todos sus miembros.

En el caso de la Unión Temporal se indicará el porcentaje de participación y actividad de cada uno de los integrantes dentro del desarrollo del contrato, los cuales sólo podrán ser modificados con el consentimiento previo y escrito de la administración del municipio de Arauca.

NOTA ACLARATORIA: De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.1.5.1, se hace necesario aclarar que aquellos oferentes que se presenten su oferta dentro del presente proceso de selección deberán aportar su registro único de proponentes vigente.

11. PRECALIFICACIÓN

En el presente proceso no hay lugar a precalificación.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL.

Las fechas indicadas en el presente proceso de selección podrán variar según lo establecido por la alcaldía del municipio de Arauca y ajustado en la plataforma SECOP II. Para lo anterior la administración municipal podrá expedir y publicar la respectiva adenda.

IMPORTANTE: Para efectos de presentar las respectivas ofertas por parte de quienes se encuentren interesados en participar en la presente convocatoria pública, así como también observaciones y demás actuaciones dentro del presente cronograma, DEBERÁ presentarlas única y exclusivamente en la plataforma del Secop II a través del respectivo usuario, y cuyo link es: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

Será responsabilidad de los oferentes el estar consultando constantemente la página web https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii para informarse oportunamente de los documentos que dentro de dicho periodo la Entidad solicite a los oferentes. **LA NO CONSULTA EN DICHO PORTAL POR PARTE DEL OFERENTE, NO SERÁ EXCUSA PARA JUSTIFICAR EL NO CUMPLIMIENTO DE DICHOS REQUERIMIENTOS.**

Lo anterior en aras de garantizar el cumplimiento irrestricto de los términos que establece la entidad en el cronograma.

13. CONSULTA DE DOCUMENTOS DEL PRESENTE PROCESO CONTRATACIÓN

La documentación relativa al presente proceso de selección se podrá consultar y obtener a través de la página Web del Secop II - https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

14. CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de la ley 80 de 1993, se invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer veeduría y que se encuentren conformadas de acuerdo a la ley 850 de 2003, para que realicen el control social a los procesos de Contratación adelantados por el Municipio de Arauca.

Se expide en la ciudad de Arauca (Arauca) a los veinticuatro (24) de marzo de 2026.

Dcto 215/2026

AQUILINO ENRIQUE ESCOBAR SERRANO
Secretario de Educación, Recreación, Cultura y Deporte